PROMED QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Para efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

He efectuado los procedimientos de revisión detallados a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por PROMED QUIRURGICOS E.U., por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riegos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 6 meses comprendidos entre el 1 de septiembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de PROMED QUIRURGICOS E.U., como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de enero de 2002 y Ley 828 de 10 de julio de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron:

i. Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

ii. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

iii. Comparación del listado obtenido con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados.

De acuerdo con los procedimientos mencionados anteriormente informo que PROMED QUIRURGICOS E.U., durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026, pago los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PROMED QUIRÚRGICOS

Que de acuerdo con el articulo 114-1 E.T., PROMED QUIRURGICOS E.U., es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, y se encuentra exonerado de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La presente certificación se expide por solicitud del representante legal de PROMED QUIRURGICOS E.U., dado en Bogotá a los 9 días del mes abril de 2026.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551